

FEDECOMIP

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-October-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

* La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com

@cucomitae

cucomitae

SECRETARIA GENERAL DEL CONC
GADMIQ-SGCM-2023-1348-E

RECEPCIÓN

Quito, 26 de diciembre del 2023

Oficio No. 239 FEDECOMIP

Fecha: 26 DIC 2023 Hor: 13h

Nº. Hojas: 2

Recibido por: P.C

Señor. Héctor Cueva

PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIALIZACION DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor. Juan Báez

VICE PRESIDETE DE LA COMISION DE COMERCIALIZACION DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita. Joselyn Mayorga

CONCEJALA DE LA COMISION DE COMERCIALIZACION DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente. -

Reciba un respetuoso saludo y también desearles éxitos en el nuevo reto que se plantean en el Concejo Cantonal de Quito a nombre y en representación de las Directiva de Asociaciones de Comerciantes Minoristas y del Comité Ejecutivo de la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha **FEDECOMIP**.

El objeto del presente:

1.- En función de lo que establece la Codificación de la Normativa Vigente que Regula el Trabajo Autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito, en donde los comerciantes minoristas y Trabajadores Autónomos han cumplido con el proceso al ingresar la documentación para la obtención de los **PUCAS 2024**.

2.- Hemos venido trabajando con una actitud propositiva con la municipalidad, enriqueciendo con nuestros criterios el respeto a la normativa actual, con lo cual nos constituimos en un claro ejemplo demostrativo de la potencialidad de la organización gremial y popular y de responsabilidad.

3.- Este esfuerzo, es necesario evaluarlo:

a) La Codificación de la Normativa Actual la cual que se encuentra normado el Trabajo autónomo plantea el proceso de regularización para este 2024, a lo que es necesario conocer de las 9 Administraciones Zonales y Agencia de Comercio cuantos ingresos y cuál fue la evaluación de la recepción de la documentación que inicio en el mes de noviembre y culmina en diciembre, como también cuáles fueron los aciertos y cuáles son los problemas.

b) Las Disposiciones Transitorias de la Normativa Actual para el Trabajo Autónomo que se encuentra codificada están siendo inobservadas:

a. El no tener la Regla Técnica para el comercio minorista de alimentos ha generado persecución y soslayo a los trabajadores autónomos de este giro.

FeDecomiP

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-October-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

** La lucha es el camino de nuestras victorias **

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com



@cucomitae



cucomitae


- b. No conocemos si funciona el Sistema de Información de Trabajadores Autónomos SITA es necesario que este sistema funcione y se articule con las demás dependencias municipales.
 - c. El proceso de Regularización para este año 2024, tiene que cumplir con lo que contempla la normativa actual el respeto al derecho al trabajo.
 - d. Se respete a los compañeros que son históricos en sus sitios de trabajo.
- c) El proceso de regularización tiene que ser completo las verificaciones técnicas, por parte de las Administraciones Zonales y de la Agencia de Comercio tienen que realizarse bajo los siguientes criterios:
- a. Existe un número importante de regularizados, que no ha sido ni censado ni verificado, ni realizados el informe técnico de las anteriores administraciones.
 - b. Que se agilite en las Administraciones Zonales el cobro de patentes a los comerciantes minoristas, para que no se trunque el proceso de regularización.
 - c. La evaluación tiene que arrojar la entrega de los permisos a quienes históricamente si cumplieron todo el proceso para la obtención de los **PUCAS 2024**,
- 4.- Existe un proceso de conversaciones con la Administraciones Zonales, que en momentos se viene desgastando y perdiendo legitimidad, generado por la actitud de sus funcionarios, por la falta de mayor agilidad para resolver temas de ordenamiento, entrega de permisos, reubicaciones, así como de jerarquía para la gestión institucional, debe ser oportuna.

SOLICITUD FINAL:

Señor Presidente y miembros de la comisión de comercialización, recogiendo su propuesta de trabajo mutuo para mejorar la calidad de vida de los Quiteños, el presente es para solicitarle muy comedidamente nos reciban en el Pleno de la Comisión de Comercialización junto con las autoridades municipales que tienen que ver con la regularización y ordenamiento del trabajo autónomo para conjuntamente recoger la información de cómo se está llevando el proceso de regularización y ordenamiento en la ciudad de Quito para el año 2024.

Aspirando contar con su comprensión, aceptación y amplitud democrática, nos suscribimos.

Atentamente,


Cesar García Guevara
PRESIDENTE FEDECOMIP


Gabriela Cadena
TESORERO FEDECOMIP




Yolanda Duran Saenz
SECRETARIA FEDECOMIP


Carlos Castellanos B
COORDINADOR FEDECOMIP